



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL CATORCE**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veinticinco de noviembre de dos mil catorce, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán
Doña María Soraya Antón Bartolomé
Don Francisco del Pozo Carazo
Don Fernando Ramiro Simón
Don Santiago Gil Ponce de León

Disculpa su ausencia el Sr. Concejel Don Sergio Martín Misis

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada en la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil catorce, para su aprobación. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma, respondiendo todos afirmativamente.

Sometida a votación, por mayoría de cinco votos a favor y una abstención de la Sra. Concejala Doña María Soraya Antón Bartolomé, se aprueba el Acta de la sesión del día veintiocho de octubre de dos mil catorce.

2º.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "VALLE DEL RÍO RIAZA".

La Sra. Alcaldesa expone que con fecha 18 de noviembre de 2014 se ha recibido en este Ayuntamiento, certificado de Acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2014, de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios "Valle del Río Rianza", mediante el que se aprueba definitivamente la adaptación de los Estatutos.

La Sra. Alcaldesa da lectura del Informe de Secretaría favorable de fecha 20 de noviembre de 2014.

Sometido a votación, se acuerda por UNANIMIDAD (seis votos a favor y cero en contra) de los presentes, ratificar el acuerdo de adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios "Valle del Río Rianza" y remitir a la Mancomunidad el certificado de Acuerdo de ratificación de la adaptación de los Estatutos.

3º.- ACUERDOS A ADOPTAR ANTE LA ACTUACIÓN DEL ARZOBISPADO DE BURGOS EN REFERENCIA A LA ERMITA DEL PADRE ETERNO.

La Sra. Alcaldesa expone que esta tarde se han reunido en la Secretaría del Ayuntamiento, la Junta Parroquial, el párroco y miembros de los dos grupos políticos municipales para informar sobre el asunto, que ha tenido como novedad el archivo de las actuaciones preliminares.



El Sr. Concejal Don Francisco expone se han archivado las diligencias preliminares, al no haber realizado el Arzobispado ninguna actuación en el plazo que tenían de un mes; no significa que el procedimiento y el fondo del asunto estén concluidos. Añade que en la reunión de esta tarde se ha comentado la redacción del escrito propuesto para dar a conocer a todos los vecinos de este municipio, el cual se había aprobado en sesión plenaria anterior; considerando que se pueda incluir o omitir alguna parte del texto o rectificar parte del mismo, y que de seguir su redacción actual y sin recibir noticias del Arzobispado, antes del puente de diciembre, se buzoneará una copia del escrito en todos los domicilios del municipio, que es la propuesta para el acuerdo de esta sesión.

El Sr. Concejal Don Fernando pregunta si la segunda carta que se ha enviado la han devuelto; a lo que el Sr. Concejal Don Francisco le responde negativamente, indicándole que la han recogido con el mismo domicilio que la primera carta, pero que, en cualquier caso, no ha habido contestación.

El Sr. Concejal Don Santiago expone que el escrito que se envíe a los vecinos tiene un carácter informativo, para que todos los vecinos estén informados del asunto, informados de primera mano, no es de protesta; añade, que al final del escrito se posibilita a los vecinos a presentar alguna sugerencia o iniciativa, que será bien recibida y que son de la opinión de que estas actuaciones no se van a quedar aquí y habrá que estar preparados para dar el siguiente paso.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (seis votos a favor y cero en contra) de los presentes, buzonear el escrito de información sobre la situación de la Ermita del Padre Eterno antes del puente de diciembre, si no se recibe respuesta alguna del Arzobispado.

4º.- INFORMES Y RESOLUCIONES

La Sra. Alcaldesa da cuenta al Pleno de los siguientes puntos:

Sobre el tema de la Ermita, que se ha recibido un escrito de la Asociación Deportivo Cultural Jóvenes de Fuentespina, dando el apoyo y colaboración activa al Ayuntamiento de Fuentespina en el asunto de la Ermita del Padre Eterno.

Sobre las actuaciones que ha realizado el Ministerio de Fomento, en la conexión de la carretera Nacional I con la entrada al pueblo, han consistido en un repintado de la señalización horizontal, con raya continua de prohibido adelantar, en la instalación de un espejo convexo y señalización vertical de limitación de velocidad en ambos sentidos; la reivindicación del Ayuntamiento es que se construya la rotonda y no cesaremos hasta que se haga, lo que se ha realizado ahora, bien se podría haber hecho unos años antes.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa da la palabra a Sr. Concejal Don Santiago, que pregunta si hay alguna novedad con las obras que realiza el vecino colindante con la Ermita; la Sra. Alcaldesa le responde que sigue todo igual y que de hacer obras en su propiedad y al estar situada en término municipal de Aranda, solicitará la correspondiente licencia a Aranda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramirez



EL SECRETARIO

Fdo.: Rodrigo Vicente Ibáñez Roura